



Special Needs Registry

¿Qué es el C.I.R.C.L.E. Registro de necesidades especiales?

El Registro C.I.R.C.L.E. de Necesidades Especiales es un programa voluntario de las agencias combinadas de Primeros Auxilios del Condado de Indian River. Su propósito es compilar y mantener una lista de personas que tienen "necesidades especiales" debido a discapacidades mentales o neurológicas y que ~~pueden~~ residen o visitan con frecuencia el condado de Indian River. Se invita a los residentes del condado de Indian River a proporcionar información sobre sí mismos, o sobre un ser querido con necesidades especiales de cualquier edad, que pueden requerir asistencia especial en caso de emergencia o interacción con las agencias locales de primeros auxilios. El registro es **completamente voluntario**.

¿Cómo registrarse?

Para registrarse en el Registro C.I.R.C.L.E. de Necesidades Especiales, complete el C.I.R.C.L.E. Formulario de Registro de Necesidades Especiales y entrégalo a su Departamento de Policía / Sheriff local. Los padres / cuidadores / individuos pueden inscribirse a sí mismos o a una persona de cualquier edad con cualquier tipo de afección médica o discapacidad, incluidos, entre otros: trastorno del espectro autista, Alzheimer o demencia, trastorno bipolar y síndrome de Down. Los adultos con necesidades especiales, como problemas de audición o del habla, también pueden inscribirse.

¿Qué sucede una vez que la persona está registrada?

Cuando un primer respondedor tiene contacto con la persona en este formulario, nuestro centro 911 puede proporcionarnos la información necesaria para interactuar y comunicarse con éxito con su ser querido, así como también nos proporciona su información de contacto.



Special Needs Registry

Información del contacto:

Persona con necesidades especiales:

Primer Nombre _____

Segundo Nombre: _____

Apellido: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Raza: _____

Color de Pelo: _____

Color de Ojos: _____

Fotografía tomada: _____ Si _____ No

Cicatrices / Marcas de nacimiento / Tatuajes:



Special Needs Registry

Información de residencia

Dirección de casa: _____

Ciudad: _____ Código Postal _____

Información del padre o tutor

Primer padre o tutor

Nombre: _____

Teléfono Principal: _____ Teléfono secundario _____

Lugar de empleo: _____

Segundo padre o tutor

Nombre: _____

Teléfono Principal: _____ Teléfono secundario _____

Lugar de empleo: _____

Discapacidad / Necesidad Especial

Diagnóstico primario: _____

Diagnóstico coexistente: _____



Special Needs Registry

Información de Contacto en caso de Emergencia

Primer contacto de emergencia

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Teléfono: _____

Segundo contacto de emergencia

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Teléfono: _____



Special Needs Registry

Por favor lea e Inicial:

Soy el padre y / o tutor legal y guardián de la persona con necesidades especiales escrito en esta:

Lista de Seguridad: _____ Relación _____

Entiendo que la información proporcionada es para que los primeros respondedores tengan toda la información necesaria para manejar mejor una situación y esa información puede estar sujeta a leyes de registros públicos, - F.S.S. Ch. 119- ***sin embargo, las necesidades especiales están protegidas por las leyes HIPPA y serán redactadas cuando sea necesario***

LIBERACIÓN DE INFORMACIÓN

Por la presente doy mi permiso para que el Departamento de Policía de Vero Beach, el Sheriff del Condado de Indian River, el Departamento de Policía de Sebastian, el Departamento de Policía de Fellsmere, el Departamento de Seguridad Pública de Indian River Shores retengan y distribuyan la información contenida en este formulario de registro a otro personal de primeros auxilios para el único propósito de identificación y protección de la persona identificada anteriormente en una situación de emergencia o crisis.

Firma: _____

Fecha: _____



C.I.R.C.L.E.
Combined Indian River County
Law Enforcement

Special Needs Registry

LIBERACION DE FOTOGRAFÍA

Por la presente doy mi permiso para que el Departamento de Policía de Vero Beach, el Sheriff del Condado de Indian River, el Departamento de Policía de Sebastian, el Departamento de Policía de Fellsmere, el Departamento de Seguridad Pública de Indian River Shores retengan y distribuyan la fotografía contenida en este formulario de registro a otro personal de primeros auxilios para el único propósito de identificación y protección de la persona identificada anteriormente en una situación de emergencia o crisis.

Firma: _____

Fecha: _____



Special Needs Registry

Preguntas Frecuentes

¿Qué es el C.I.R.C.L.E. Registro de necesidades especiales?

El Registro C.I.R.C.L.E. de Necesidades Especiales es un programa voluntario de las agencias combinadas de Servicios de Emergencia del Condado de Indian River. Su propósito es compilar y mantener una lista de personas que tienen "necesidades especiales" debido a discapacidades mentales o neurológicas y que pueden residir o visitar con frecuencia el condado de Indian River. Los miembros de la familia, los cuidadores o un individuo están invitados a proporcionar información sobre sí mismos o un ser querido con necesidades especiales de cualquier edad, que pueden requerir asistencia especial en caso de emergencia o interacción con la policía o los diputados locales. El registro es **completamente voluntario**.

¿Quien es elegible?

El registro se ha desarrollado con la intención de servir a todos los miembros (adultos o jóvenes) de nuestra comunidad o personas que frecuentan nuestra comunidad y que tienen una "necesidad especial" y desean registrarse en C.I.R.C.L.E.

¿Tan pronto como me registre, la información estará disponible de inmediato en caso de que se requiera la respuesta del primer respondedor?

No. Deberá ingresar el formulario de registro para capturar toda la información relevante. El proceso puede demorar hasta dos (2) semanas en procesarse por completo. Recibirá una pulsera con un número específicamente designado para el individuo con necesidades especiales y una tarjeta de identificación. Estos artículos le serán enviados por correo de parte de C.I.R.C.L.E. **sin costo**.



Special Needs Registry

¿Quién tiene acceso al perfil del registrante mío o del miembro de mi familia / necesidades especiales?

El personal de primeros auxilios que requiera esta información en el desempeño de sus funciones tendrá acceso a la información. Existen regulaciones estrictas con respecto al acceso y la difusión de información. Compartir esta información con otras agencias durante una emergencia puede ser útil cuando se contacta a una persona con necesidades especiales dentro del Condado de Indian River u otra jurisdicción.

¿Puedo actualizar mi perfil si hay cambios? ¿Cómo puedo hacer eso?

Puede solicitar cambios en la información que tenga un impacto significativo en la respuesta de los servicios de emergencia. Algunos ejemplos incluirían un cambio de dirección, escuela, disparadores o contacto de emergencia. No necesita informar un cambio en el color del cabello, por ejemplo, ya que los socorristas están familiarizados con los cambios que se pueden hacer y es más probable que noten la altura, el peso y el color de los ojos. Se pueden hacer cambios en un nuevo formulario de registro, sin embargo, no se enviarán una nueva pulsera ni tarjeta, ya que la información del registrante seguirá estando bajo el mismo número designado en la base de datos.



Special Needs Registry

Después de que mi hijo / adulto dependiente esté registrado, y si hay un incidente, ¿debo hacer algo para notificar a la agencia de cumplimiento de la ley que responde?

Debe informar cualquier emergencia o persona desaparecida normalmente a través del 911. Sin embargo, al hacer el informe, es preferible que informe al centro 911 que la persona está registrada en el Registro C.I.R.C.L.E. de necesidades especiales. Esto puede ayudar a acelerar la difusión de la información a los Oficiales / Diputados que respondieron sin tener que pedirles a los padres / tutores durante una situación de alto estrés que recuerden identificadores y hechos particulares que pueden ayudar a resolver el caso más rápido.

¿Cómo ayudará este registro si mi hijo / adulto dependiente desaparece?

Si el individuo desaparece y el padre / tutor lo informa, se enviará información sobre su apariencia física, los lugares más probables a los que iría, así como los desencadenantes, estimulantes y técnicas de desescalada. Cada oficial de policía / diputado en el área para buscar a la persona desaparecida. También es extremadamente útil en situaciones en las que los oficiales de policía / diputados entran en contacto con una persona con necesidades especiales que pueden estar en peligro pero no pueden comunicarse lo suficientemente bien como para proporcionar información pertinente para ayudarlos a llevarlos a casa o entregarlos al cuidador adecuado o miembro de la familia. En estas situaciones, la pulsera/ tarjeta de identificación del Registro de Necesidades Especiales puede ayudar a localizar la información en el archivo para lograr un resultado exitoso para el contacto.